



BUIN,

05 JUL. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2026 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1025**, de fecha 24 de Junio de 2019, de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar pago de aporte económico para jóvenes deportistas. Se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud de Iván Osorio Sánchez – Asociación Tenis de Mesa.
- Archivo Fotográfico.
- Certificado de Vigencia y Directorio.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de Vanessa Pérez y José Marambio Pérez.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de Jimmy Orellana Valenzuela y Joaquín Orellana Assis.

DECRETO.

1.- **Otórguese** Aporte Económico, **por la suma de \$200.000.-** (Doscientos mil pesos) a cada una de las personas que se detallan a continuación, como aporte económico a jóvenes deportistas, quienes se desempeñan como jugadores de TENIS DE MESA, compitiendo a nivel nacional además de estar federados. El aporte tiene como finalidad entregar premio para apoyar el desempeño que realizan, la ayuda será otorgada a las siguientes personas.

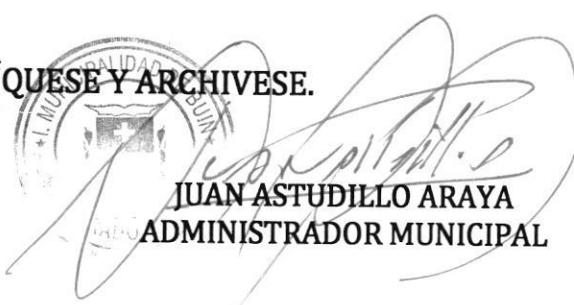
NOMBRE	RUT	MONTO
JIMMY ORELLANA VALENZUELA (Beneficiario Joaquín Orellana Assis)		\$200.000.-
VANESSA PÉREZ QUIROGA (Beneficiario José Marambio Pérez)		\$200.000.-

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y otros".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AA.GMG.WZS.APP(S) IEG

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Daf
- Dideco
- Archivo SECMU